



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Número 228

PRIMERA LEGISLATURA

Sevilla, 10 de mayo de 1985

## SUMARIO

### 2. TEXTOS EN TRAMITACION.

#### 2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno.

##### 2.4.1 Proposiciones no de Ley.

— Enmienda formulada a la Proposición no de Ley núm. 17/84, relativa a las inversiones del Gobierno Central en Andalucía ante la celebración de la *Expo'92*. 4.314

— Enmienda formulada a la Proposición no de Ley relativa a los cuantiosos daños habidos en la agricultura almeriense a consecuencia de las heladas. 4.314

— Enmienda formulada a la Proposición no de Ley relativa a los daños causados a consecuencia de los fuertes temporales en la Costal del Sol malagueña. 4.315

#### 2.5 Interpelaciones y Mociones.

##### 2.5.2 Mociones.

— Enmienda formulada a la Moción relativa a la política financiera del Consejo de Gobierno. 4.315

#### 2.7 Preguntas.

##### 2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito.

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 101/85, relativa a la nueva regulación o reforma del deporte de la caza. 4.316

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 102/85, relativa al control de calidad de carreteras y puentes en Andalucía. 4.316

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 103/85, relativa a la señalización de nuestra Comunidad Autónoma. 4.317

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 104/85, relativa a la convoca-

toria del concurso-oposición a cuerpos de enseñanza no universitarios. 4.318

— Calificación desfavorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la publicidad sobre la Ley de Reforma Agraria. 4.318

— Calificación desfavorable de las Preguntas con ruego de contestación escrita, señaladas con los números de registro de entrada en la Cámara 1.883 a 1.954, ambos inclusive. 4.319

— Calificación desfavorable de las Preguntas con ruego de contestación escrita, señaladas con los números de registro de entrada en la Cámara 1.955 a 2.040, ambos inclusive. 4.319

— Calificación desfavorable de las Preguntas con ruego de contestación escrita, señaladas con los números de registro de entrada en la Cámara 2.041 a 2.113, ambos inclusive. 4.319

— Calificación desfavorable de las Preguntas con ruego de contestación escrita, señaladas con los números de registro de entrada en la Cámara 2.114 a 2.207, ambos inclusive. 4.319

— Calificación desfavorable de las Preguntas con ruego de contestación escrita, señaladas con los números de registro de entrada en la Cámara 2.208 a 2.313, ambos inclusive. 4.320

— Calificación desfavorable de las Preguntas con ruego de contestación escrita, señaladas con los números de registro de entrada en la Cámara 2.314 a 2.393, ambos inclusive. 4.320

— Calificación desfavorable de las Preguntas con ruego de contestación escrita, señaladas con los números de registro de entrada en la Cámara 2.394 a 2.493, ambos inclusive. 4.320

— Calificación desfavorable de las Preguntas con ruego de contestación escrita, señaladas con los números de registro de entrada en la Cámara 2.494 a 2.605, ambos inclusive. 4.320

**2. TEXTOS EN TRAMITACION****JUSTIFICACION****2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno****2.4.1 Proposiciones no de Ley****PROPOSICION NO DE LEY RELATIVA A LAS INVERSIONES DEL GOBIERNO CENTRAL EN ANDALUCIA ANTE LA CELEBRACION DE LA EXPO'92****ENMIENDAS****PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley núm. 17/84, relativa a las inversiones del Gobierno Central en Andalucía ante la celebración de la *Expo'92*, presentada por el G.p. de Alianza Popular.

Sevilla, 7 de mayo de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

**El G.p. Comunista formula la siguiente enmienda:**

**ENMIENDA DE ADICION**

2. Instar al Consejo de Gobierno para que se adopten las medidas necesarias tendentes a que en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1986 y años siguientes aparezcan desglosadas las partidas que se destinen a la preparación de la *Expo'92*.
3. Solicitar sea convocada la Comisión correspondiente antes de finalizar el actual período de sesiones, realizándose previamente las oportunas gestiones a fin de que el Parlamento de la Junta de Andalucía pueda recibir una información directa del Excmo. Sr. Comisario General de España para la sede de Sevilla en la *Exposición Universal Sevilla-Chicago 1992*.
4. Instar al Consejo de Gobierno para que documentalmente informe a esta Cámara de los trabajos y acuerdos adoptados por la Comisión Técnica de la *Expo'92*, compuesta por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Sevilla y la Sociedad Estatal para la Exposición Universal Sevilla 92, Sociedad Anónima.

2. Hacia la Exposición Sevilla 1992 no sólo se van a realizar inversiones desde el Gobierno Central, sino que el conjunto del Estado y sus diversas Administraciones también van a destinar, según se ha manifestado, partidas importantes.

Es por lo que parece necesario por razones de la brevedad del plazo disponible y evitar imprevisiones que también la Administración Autónoma Andaluza identifique las partidas destinadas a la celebración de la *Expo'92*.

3. En razón de lo que puede significar la *Expo'92* para Andalucía y vistas las competencias del Comisario General, parece oportuno ofrecerle la posibilidad de un contacto formal y directo de la más amplia representación del pueblo andaluz.
4. En evitación de imprevisiones que en corto plazo puedan ser irreparables, parece conveniente que se ofrezcan informaciones concretas y documentales de tales trabajos y acuerdos adoptados.

Sevilla, 6 de mayo de 1985.

El Portavoz del G.p. Comunista,  
Felipe Alcaraz Masats.

**PROPOSICION NO DE LEY RELATIVA A LOS CUANTIOSOS DAÑOS HABIDOS EN LA AGRICULTURA ALMERIENSE A CONSECUENCIA DE LAS HELADAS****ENMIENDA****PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley relativa a los cuantiosos daños habidos en la agricultura almeriense a consecuencia de las heladas, presentada por el G.p. Andalucista.

Sevilla, 7 de mayo de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

**El G.p. Comunista formula la siguiente enmienda:**

**ENMIENDA DE ADICION**

Añadir al final del texto:

2. Se insta al Consejo de Gobierno para que esta-

blezca institucionalmente conversaciones con el Gobierno Central, de cuyo resultado se dará cuenta a esta Cámara en el próximo mes de octubre, con el objeto de:

1. Modificar el Reglamento de la Ley sobre los Seguros Agrarios Combinados (RD. 2329/79 de 14 de septiembre) con el fin de que se den competencias y funciones reales a la entidad de Seguros Agrarios (ENESA) y se reduzcan las atribuciones ejecutivas de las grandes Aseguradoras Privadas (AGROSEGURO).
  2. Fijar ayudas concretas, técnicas y financieras, para la constitución de Mutuas de Seguros Agrarios en cada Comunidad Autónoma.
  3. Determinar las medidas necesarias para que se agilice y adapte el Seguro Agrario a las necesidades reales y diversas del sector.
3. Se insta al Consejo de Gobierno para que promueva actuaciones que permitan a las explotaciones familiares agrarias y cooperativas de trabajo asociado del sector agrícola acceder a créditos a largo plazo y bajo interés para sus inversiones en activo fijo, que no son amortizables en una campaña.
  4. Se insta al Consejo de Gobierno a que promueva una actuación urgente para que los agricultores de las comarcas afectadas por las heladas ocurridas en Andalucía en enero de 1985 puedan refinanciar los créditos a corto plazo, que hayan dispuesto con anterioridad a tal fecha, en créditos a largo plazo y bajo interés.

Sevilla, 7 de mayo de 1985.  
El Portavoz del G.p. Comunista,  
Felipe Alcaraz Masats.

## **PROPOSICION NO DE LEY RELATIVA A LOS DAÑOS CAUSADOS A CONSECUENCIA DE LOS FUERTES TEMPORALES EN LA COSTA DEL SOL MALAGUEÑA**

### **ENMIENDAS**

#### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley relativa a los daños causados a consecuencia de los fuertes temporales en la Costa del Sol malagueña, presentada por el G.p. Andalucista.

Sevilla, 7 de mayo de 1985.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

#### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

**El G.p. Comunista formula la siguiente enmienda:**

### **ENMIENDA DE ADICION**

Añadir al final:

3. Instar al Consejo de Gobierno para que, en caso de no ser atendida la solicitud de declaración de zona catástrofica por el Gobierno Central, tras relacionar y cuantificar los daños, provea a la reparación de los mismos en colaboración con los municipios afectados.

Sevilla, 7 de mayo de 1985.  
El Portavoz del G.p. Comunista,  
Felipe Alcaraz Masats.

## **2.5 Interpelaciones y Mociones**

### **2.5.2 Mociones**

## **DE LA POLITICA FINANCIERA DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

### **ENMIENDA**

#### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la enmienda formulada a la Moción relativa a la política financiera del Consejo de Gobierno, consecuencia de la Interpelación núm. 12/85, formulada por el G.p. Centrista.

Sevilla, 7 de mayo de 1985.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

#### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

**El G.p. Comunista presenta la siguiente enmienda:**

### **ENMIENDA DE MODIFICACION AL APARTADO 2**

Sustituir el texto por:

- «2. El Parlamento de Andalucía, considerando nulo de

pleno derecho el apartado 5 de la Resolución de 23 de octubre de 1984 (BOJA 105 de 20 de noviembre de 1984), conmina al Consejo de Gobierno que en el plazo de siete días presente un Proyecto de Ley mediante el que se disponga la ampliación del tope previsto en el párrafo segundo del apartado 4 del art. 4.º de la Ley 10/1984 de 30 de julio, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio de 1984, hasta el veintiocho por ciento, con efecto desde el 22 de octubre de 1984. El referido Proyecto de Ley será tramitado con urgencia extraordinaria en esta Cámara».

Sevilla, 7 de mayo de 1985.  
El Portavoz del G.p. Comunista,  
Felipe Alcaraz Masats.

## 2.7 Preguntas

### 2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

#### **SOBRE LA NUEVA REGULACION O REFORMA DEL DEPORTE DE LA CAZA**

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Pezzi Ceretto, del G.p. Socialista**

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1985, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 101/85, relativa a la nueva regulación o reforma del deporte de la caza, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Pezzi Ceretto, del G.p. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de abril de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

#### *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA*

El Ilmo. Sr. D. Manuel Pezzi Ceretto, Diputado del G.p. Socialista, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta, con ruego

de contestación escrita, relativa a la nueva regulación o reforma del deporte de la caza.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Los días 19 y 20 de marzo de 1984 se celebró en la localidad malagueña de Archidona el I Congreso de la Caza en Andalucía, organizado por la Federación Andaluza de Caza. A este congreso asistieron numerosos aficionados y estudiosos del tema, representando a más de cien mil ciudadanos andaluces que practican el deporte de la caza y están federados.

En dicho congreso se trataron temas tan variados como la caza de la perdiz con reclamo, el ojeo de perdiz, la caza con hurón, la captura de fringilidas, terrenos cingéticos, períodos hábiles de caza, modificación de la Ley de Caza, etc., todos ellos tratados con rigor y con la preocupación de conseguir una adaptación más rigurosa de la legislación y las modalidades de caza a las necesidades y técnicas actuales, respetando el medio natural.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### Preguntas

¿Conoce el Consejo de Gobierno las conclusiones del I Congreso de la Caza en Andalucía?

¿Tiene en preparación el Consejo de Gobierno proyectos, legislativos o no, para regular o reformar en Andalucía de forma más estricta y eficaz este deporte tan popular?

¿Podría el Consejo de Gobierno adelantar cuáles serán sus líneas de actuación en este terreno?

Sevilla, 20 de marzo de 1985.  
El Diputado del G.p. Socialista,  
Manuel Pezzi Ceretto.

#### **SOBRE EL CONTROL DE CALIDAD DE CARRETERAS Y PUENTES EN ANDALUCIA**

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Pezzi Ceretto, del G.p. Socialista**

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1985, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 102/85, relativa al control de calidad de carreteras y puentes en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Pezzi Ceretto, del G.p. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de abril de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Pezzi Ceretto, Diputado del G.p. Socialista, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno y, en concreto, al Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial la siguiente Pregunta, con ruego de contestación escrita, relativa al control de calidad de carreteras y puentes en Andalucía.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Ministerio de Obras Públicas tenía a su disposición centros de control de calidad de carreteras y puentes, ubicados al parecer en Málaga y Sevilla, que contaban con las últimas técnicas (sondeos nucleares) para realizar un control riguroso y fiable de las compactaciones. La necesidad de desarrollar fuertemente la construcción de la red viaria de Andalucía aconsejaría poseer centros de estas características en toda Andalucía, con el fin de poder realizar un trabajo sistemático y riguroso que asegure la calidad de las obras a realizar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### Preguntas

¿Han sido transferidos a la Junta de Andalucía algunos de estos centros de calidad que poseía el MOPU?

En caso contrario, ¿se ha pensado en su instalación dependiendo de la Consejería de Política Territorial e Infraestructura? ¿Cuántos de estos centros y con qué se de se instalarían?

Sevilla, 20 de marzo de 1985.

El Diputado del G.p. Socialista,  
Manuel Pezzi Ceretto.

### SOBRE LA SEÑALIZACION DE NUESTRA COMUNIDAD AUTONOMA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.p. Comunista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión cele-

brada el día 24 de abril de 1985, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 103/85, relativa a la señalización de nuestra Comunidad Autónoma, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.p. Comunista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de abril de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, Diputado del G.p. Comunista, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta, con ruego de contestación escrita y tramitación ordinaria, relativa a la señalización de nuestra Comunidad Autónoma.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Es conocido el afán señalizador del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en relación con sus inversiones. Incluso se han dado casos en que la señalización, indicando obras cuyos presupuestos comparten al cincuenta por ciento uno u otro ayuntamiento y el Consejo de Gobierno, aparece como si exclusivamente invirtiera el Consejo de Gobierno.

Por el contrario, quien llega a Andalucía no recibe ninguna indicación de tal hecho, excepto en Despeñaperros por iniciativa de una firma comercial.

Es conocida la existencia de señalizaciones al comienzo y al fin de los cascos urbanos, algunas veces al comienzo de los términos municipales y siempre en los límites entre provincias.

Parece razonable y plausible indicar a quienes vienen a nuestra Comunidad Autónoma, mediante adecuada señalización en los diferentes accesos, que se encuentran ya en Andalucía.

Puede considerarse si en tales paneles se incluye alguna expresión de bienvenida o escuetamente se informa del punto donde se inicia esta Comunidad Autónoma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### Preguntas

¿Conoce el Consejo de Gobierno la carencia actual de esta señalización en los accesos a nuestra Comunidad Autónoma?

¿Considera conveniente o necesario que exista dicha señalización? ¿Por qué? ¿Como escueta información o

añadiendo alguna expresión de hospitalidad? ¿Por qué?  
¿En qué plazo se instalarán tales señalizaciones?

Sevilla, 11 de abril de 1985.  
El Diputado del G.p. Comunista,  
Antonio Romero Ruiz.

## **SOBRE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO-OPOSICION A CUERPOS DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIOS**

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Pérez  
Bueno, del G.p. Andalucista**

### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1985, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 104/85, relativa a la convocatoria del concurso-oposición a cuerpos de enseñanza no universitarios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Pérez Bueno, del G.p. Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de abril de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

El Ilmo. Sr. D. Salvador Pérez Bueno, Diputado del G.p. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta, con ruego de contestación escrita, relativa a la convocatoria del concurso-oposición a cuerpos de enseñanza no universitarios.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

En el *BOE* de fecha 29 de marzo de 1985 aparece publicada la Orden de 21 de marzo del mismo año por la que se convoca un concurso-oposición a cuerpos de enseñanza no universitarios.

Por dicha Orden se convocan 8.307 plazas de E.G.B., de las cuales 1.550 corresponden a Cataluña, 1.548 al País Vasco y 1.420 a Andalucía.

Ante esta nueva distribución discriminatoria para Andalucía, una vez más y como cada curso nos vemos en la obligación de denunciar la misma, reiterándonos en los términos y cuestiones que en otras ocasiones he-

mos planteado, tales como las diferencias existentes en el nivel de escolarización (100% en Cataluña y 60% en Andalucía), así como las diferencias de población escolar en una y otras Comunidades.

Teniendo en cuenta, igualmente, que en la ampliación de plantilla realizada en el curso anterior, mediante el Real Decreto Ley 12/1984 de 30 de agosto, el porcentaje correspondiente a Andalucía era inferior al de Cataluña, la convocatoria de este nuevo concurso debería haber contemplado un mayor número de plazas para nuestra Comunidad, dado que las ampliadas no resultaron suficientes para cubrir las necesidades de escolarización y nivel de calidad de la enseñanza en Andalucía.

El contenido de la referida Orden vuelve a mantener las mismas condiciones y proposiciones que el año anterior, lo cual significa que será muy difícil elevar el índice de escolarización en el próximo curso.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

### **Preguntas**

¿Durante el tiempo transcurrido entre la aprobación del Real Decreto Ley 12/1984, que ampliaba la plantilla de profesorado, han realizado gestiones tendentes a posibilitar el aumento en la convocatoria del presente concurso-oposición para el próximo curso 1985-86?

¿Responde el número de plazas pertenecientes a Andalucía a algún tipo de previsión realizada por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

¿Realizará el Consejo de Gobierno gestiones ante el poder central para que este año se realice una nueva ampliación de plantillas que signifique para Andalucía cubrir las necesidades de escolarización existente en nuestra Comunidad?

¿Qué acciones va a emprender el Consejo de Gobierno para evitar la discriminación de la que reiteradamente es objeto nuestra Comunidad en las convocatorias de estos concursos-oposiciones?

Sevilla, 19 de abril de 1985.

El Diputado del G.p. Andalucista,  
Salvador Pérez Bueno.

## **RELATIVA A LA PUBLICIDAD SOBRE LA LEY DE REFORMA AGRARIA**

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ricardo Mena-Bernal  
Romero, del G.p. de Alianza Popular**

### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1985, ha resuelto calificar desfavorablemente la Pregunta con ruego de contesta-

ción escrita, relativa a la publicidad sobre la Ley de Reforma Agraria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ricardo Mena-Bernal Romero, del G.p. de Alianza Popular.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de abril de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

**PREGUNTAS CON RUEGO DE  
CONTESTACION ESCRITA, SEÑALADAS  
CON LOS NUMEROS DE REGISTRO DE  
ENTRADA EN LA CAMARA 1.883 A 1.954,  
AMBOS INCLUSIVE**

**Formuladas por los Ilmos. Sres. D. Angel Gómez  
Fuentes y D. Adrián Martínez García,  
del G.p. de Alianza Popular**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1985, ha resuelto calificar desfavorablemente las Preguntas con ruego de contestación escrita, señaladas con los números de registro de entrada en la Cámara 1.883 a 1.954, ambos inclusive, y formuladas por los Ilmos. Sres. D. Angel Gómez Fuentes y D. Adrián Martínez García, del G.p. de Alianza Popular.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de abril de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

**PREGUNTAS CON RUEGO DE  
CONTESTACION ESCRITA, SEÑALADAS  
CON LOS NUMEROS DE REGISTRO DE  
ENTRADA EN LA CAMARA 1.955 A 2.040,  
AMBOS INCLUSIVE**

**Formuladas por los Ilmos. Sres. D. Miguel Arias  
Cañete y D. José Ramón del Río y García de Sola,  
del G.p. de Alianza Popular**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1985, ha resuelto calificar desfavorablemente las Preguntas con ruego de con-

tación escrita, señaladas con los números de registro de entrada en la Cámara 1.955 a 2.040, ambos inclusive, y formuladas por los Ilmos. Sres. D. Miguel Arias Cañete y D. José Ramón del Río y García de Sola, del G.p. de Alianza Popular.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de abril de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

**PREGUNTAS CON RUEGO DE  
CONTESTACION ESCRITA, SEÑALADAS  
CON LOS NUMEROS DE REGISTRO DE  
ENTRADA EN LA CAMARA 2.041 A 2.113,  
AMBOS INCLUSIVE**

**Formuladas por los Ilmos. Sres. D. Antonio  
Hernández Mancha y D. Francisco Serrano Navarro,  
del G.p. de Alianza Popular**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1985, ha resuelto calificar desfavorablemente las Preguntas con ruego de contestación escrita, señaladas con los números de registro de entrada en la Cámara 2.041 a 2.113, ambos inclusive, y formuladas por los Ilmos. Sres. D. Antonio Hernández Mancha y D. Francisco Serrano Navarro, del G.p. de Alianza Popular.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de abril de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

**PREGUNTAS CON RUEGO DE  
CONTESTACION ESCRITA, SEÑALADAS  
CON LOS NUMEROS DE REGISTRO DE  
ENTRADA EN LA CAMARA 2.114 A 2.207,  
AMBOS INCLUSIVE**

**Formuladas por los Ilmos. Sres. D. Francisco Hurtado  
Atienza y D.ª Africa Gran Elez-Villarreal,  
del G.p. de Alianza Popular**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión cele-

brada el día 24 de abril de 1985, ha resuelto calificar desfavorablemente las Preguntas con ruego de contestación escrita, señaladas con los números de registro de entrada en la Cámara 2.114 a 2.207, ambos inclusive, y formuladas por los Ilmos. Sres. D. Francisco Hurtado Atienza y D.ª Africa Gran Elez-Villarroel, del G.p. de Alianza Popular.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de abril de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

**PREGUNTAS CON RUEGO DE  
CONTESTACION ESCRITA, SEÑALADAS  
CON LOS NUMEROS DE REGISTRO DE  
ENTRADA EN LA CAMARA 2.208 A 2.313,  
AMBOS INCLUSIVE**

Formuladas por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez  
Marquínez, del G.p. de Alianza Popular

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1985, ha resuelto calificar desfavorablemente las Preguntas con ruego de contestación escrita, señaladas con los números de registro de entrada en la Cámara 2.208 a 2.313, ambos inclusive, y formuladas por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.p. de Alianza Popular.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de abril de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

**PREGUNTAS CON RUEGO DE  
CONTESTACION ESCRITA, SEÑALADAS  
CON LOS NUMEROS DE REGISTRO DE  
ENTRADA EN LA CAMARA 2.314 A 2.393,  
AMBOS INCLUSIVE**

Formuladas por los Ilmos. Sres. D. José Rodríguez  
Fernández y D. Gabino Puche Rodríguez-Acosta,  
del G.p. de Alianza Popular

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión cele-

brada el día 24 de abril de 1985, ha resuelto calificar desfavorablemente las Preguntas con ruego de contestación escrita, señaladas con los números de registro de entrada en la Cámara 2.314 a 2.393, ambos inclusive, y formuladas por los Ilmos. Sres. D. José Rodríguez Fernández y D. Gabino Puche Rodríguez-Acosta, del G.p. de Alianza Popular.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de abril de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

**PREGUNTAS CON RUEGO DE  
CONTESTACION ESCRITA, SEÑALADAS  
CON LOS NUMEROS DE REGISTRO DE  
ENTRADA EN LA CAMARA 2.394 A 2.493,  
AMBOS INCLUSIVE**

Formuladas por los Ilmos. Sres. D. Antonio Jesús  
Valero Navarrete, D. Joaquín Jiménez Hidalgo y  
D. Francisco Manuel Ortiz de la Torre,  
del G.p. de Alianza Popular

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1985, ha resuelto calificar desfavorablemente las Preguntas con ruego de contestación escrita, señaladas con los números de registro de entrada en la Cámara 2.394 a 2.493, ambos inclusive, y formuladas por los Ilmos. Sres. D. Antonio Jesús Valero Navarrete, D. Joaquín Jiménez Hidalgo y D. Francisco Manuel Ortiz de la Torre, del G.p. de Alianza Popular.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de abril de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

**PREGUNTAS CON RUEGO DE  
CONTESTACION ESCRITA, SEÑALADAS  
CON LOS NUMEROS DE REGISTRO DE  
ENTRADA EN LA CAMARA 2.494 A 2.605,  
AMBOS INCLUSIVE**

Formuladas por los Ilmos. Sres. D. Ricardo  
Mena-Bernal Romero, D. José Jerónimo Enrile de  
Cárdenas y D.ª Carmen Martínez Rodríguez,  
del G.p. de Alianza Popular

## PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1985, ha resuelto calificar desfavorablemente las Preguntas con ruego de contestación escrita, señaladas con los números de registro de entrada en la Cámara 2.494 a 2.605, ambos inclusive, y formuladas por los Ilmos. Sres. D. Ricardo Mena-Bernal Romero, D. José Jerónimo Enrile de Cárdenas

y D.ª Carmen Martínez Rodríguez, del G.p. de Alianza Popular.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de abril de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.



## HOJA DE SUSCRIPCION

Nombre .....

Domicilio.....

Ciudad .....Teléfono .....

Deseo suscribirme al: Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía

Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía

de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día \_\_\_\_\_ de  
\_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_ hasta el 31 de diciembre de 19 \_\_\_\_\_

Con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_ les envío por giro  
postal,  talón nominativo  la cantidad de ..... pesetas.

..... de ..... de .....

Firmado

### Suscripción:

- a) Suscripción anual:  
Año 1985  
BOPA - 3.500 pts.   
DSPA - 3.500 pts.   
Números sueltos - 80 pts.
- b) Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía.  
Almirante Lobo, 1. Edificio Cristina. Sevilla.  
Teléfono: 954/ 22 08 50 — 22 08 52 — 22 08 53 — 22 08 59
- c) Forma de Pago: Talón nominativo a nombre del Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía,  
o Giro postal.

## CONDICIONES GENERALES

- 1.- La suscripción es anual, por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año. Las altas producidas durante el año en curso se contarán, a todos los efectos de cobro, a partir de la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro de aquel trimestre.
- 2.- El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya cumplimentado la hoja debidamente y abonado el importe de dicha suscripción.
- 3.- El interesado que no renueve la suscripción antes del vencimiento, será dado de baja. Tan pronto como muestre deseos de volver a recibir los ejemplares, rellene la correspondiente hoja de suscripción y realice el ingreso, el interesado volverá a recibir la información periódica del Parlamento.
- 4.- La administración del Parlamento podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para todos los suscriptores ya dados de alta, a partir de la primera renovación de la suscripción.

# **PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

## **CONSTITUCION ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

Formato: 11 x 17 cm.

412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico.

P.V.P: 500 ptas

## **LOS PROCESOS DE FORMACION DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS. ASPECTOS JURIDICOS Y PERSPECTIVAS POLITICAS.**

**Parlamento Vasco  
Parlamento de Cataluña  
Parlamento de Galicia  
Parlamento de Andalucía**

2 vols.

Formato: 17 x 24 cm.

1973 págs.

Encuadernación en rústica

P.V.P: 2.500 ptas

**Pedidos a:** Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía  
c/Almirante Lobo, s/n  
Sevilla

**Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía.

---

---